

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Auto Sustanciación No. 187

Radicación: 11001-33-42-056-2019-00156-00
Demandante: Jeimy Paola González Fontecha
Demandado: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Reprograma Fecha Audiencia Inicial

Se encuentra fijado el día **16 de marzo de 2020 a las 09:00 a.m.** para continuar la audiencia de pruebas en el presente proceso. No obstante, teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta frente al oficio J-056-2020-126 de 17 de febrero de 2020, y que la parte actora acreditó haberlo radicado en la entidad el 19 de febrero de 2020 (f. 152), estando dentro del término para ello, **se DISPONE:**

ÚNICO: MODIFICAR la fecha para continuar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual se llevará a cabo el día **17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 09:15 A.M.**, en las instalaciones del Complejo Judicial CAN (Carrera 57 No. 43 – 91) en la sala de audiencia que se informe en la Secretaría del Despacho en ese mismo día.

Notifíquese y Cúmplase.


Luz Dary Ávila Dávila
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO se notificó a las partes la providencia anterior y se envió mensaje de datos de la misma a los correos electrónicos suministrados, conforme al artículo 201, párrafo 3 de la ley 1437 de 2011 hoy **16 DE MARZO DE 2020** a las 8:00 a.m.


Secretaria